



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0338/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que se restauren los trayectos a su cargo de la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo de la Proposición que da origen al presente Acuerdo, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez, en ambos sentidos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los señalamientos luminosos para la conducción nocturna, construir zonas de frenado de emergencia en las entradas de áreas urbanas; asimismo, implementar depósitos de agua para



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0338/2022 I P.O.

emergencias y teléfonos de emergencia. Por otra parte, se debe de realizar un proyecto para el establecimiento de áreas o zonas de descanso para el transporte público, y eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ejercer los recursos extraordinarios para la reparación y reconstrucción de la carretera Panamericana, particularmente por lo que toca al tramo Chihuahua-Heroica Ciudad Juárez.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a efecto de que cumpla la función preventiva para eliminar las zonas de descanso para el transporte público.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0338/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO